

**Caja España de
Inversiones, Sociedad
de Participaciones
Preferentes, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Notas explicativas a los Estados
Financieros correspondientes al primer
semestre de 2012

Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. (sociedad unipersonal)

Notas explicativas a los Estados Financieros correspondientes al primer semestre de 2012

1. Introducción, principios contables y normas de valoración aplicados en la elaboración de los estados financieros resumidos y otra información.

1.1 Introducción.

Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A., (Sociedad Unipersonal) -en adelante, "la Sociedad"- se constituyó en Islas Caimán, por un período de tiempo indefinido, el 16 de julio de 1999 bajo la denominación de Caja España de Inversiones Finance Limited. Mediante acuerdo tomado por la Junta General de la Sociedad celebrada con fecha 7 de julio de 2004, se acordó trasladar el domicilio social de la Sociedad de las Islas Caimán a España, con mantenimiento de la personalidad jurídica de la misma y la consiguiente adaptación subjetiva al ordenamiento jurídico español. Asimismo, en esa misma fecha, se acordó la modificación de su denominación social pasando a adoptar la actual.

Con fecha 4 de octubre de 2010, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, fue comunicado como "hecho relevante" a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la fusión de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Caja España) y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, y la creación de una nueva Caja de Ahorros, que se denomina Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (en adelante "Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria"). En consecuencia, al 31 de diciembre de 2010, el accionista único de la Sociedad, titular del 100% de su capital social, era la citada entidad de nueva creación resultante de la fusión, Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, que sucede a las entidades fusionadas en todos los derechos, obligaciones y relaciones jurídicas de las que éstas eran titulares.

Con fecha 2 de diciembre del 2011, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de valores, fue comunicado como "hecho relevante" a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que el ejercicio del objeto propio de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, pasa a efectuarse de modo indirecto a través de una entidad bancaria de nueva creación denominada Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante "Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria"), traspasando en bloque la Caja al nuevo Banco, el patrimonio fijado en el acuerdo de segregación, y quedando subrogado el Banco en todos los derechos, acciones, expectativas, obligaciones, responsabilidades y cargas de las mismas, vinculados a la actividad financiera, con excepción de los derechos, acciones, expectativas, obligaciones, responsabilidades y cargas de las mismas vinculadas a los activos y pasivos expresamente excluidos de la segregación y que por tanto permanecen asignados a la Caja.

En consecuencia, el accionista único de la Sociedad, titular del 100% de su capital social, pasa a ser Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria. En este sentido, y en relación con lo establecido en la Disposición Adicional 2ª, apartado 23, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada 2/1995, de 23 de marzo, en la cual se declara de aplicación a la sociedad anónima unipersonal el mismo régimen jurídico que el establecido para la sociedad unipersonal de responsabilidad limitada, la condición de sociedad unipersonal de Caja España de Inversiones, Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A., (Sociedad Unipersonal), así como la identidad de su accionista, han sido oportunamente inscritas en el Registro Mercantil. Los únicos contratos suscritos con su accionista único, adicional a la cuenta corriente mantenida en dicha entidad, son los derivados del depósito tomado y el de prestación de servicios.

La Sociedad tiene su domicilio social en la Avenida de Madrid, 120, León.

De acuerdo con sus Estatutos, constituyen el objeto social de la Sociedad la emisión de participaciones preferentes para su colocación en los mercados, tanto nacionales como internacionales, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, así como de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, de Régimen Jurídico de los Movimientos de Capitales y de las Transacciones Económicas con el Exterior y Sobre Determinadas Medidas de Prevención de Blanqueo de Capitales y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1778/2004, de 30 de julio, por el que se establecen obligaciones de información respecto de las participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda.

Con fecha 31 de agosto de 2009, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la amortización de la emisión en el importe de aquellos títulos comprados por Caja España a la par, por el 100% del importe nominal de la emisión.

Caja España, como garante de las Participaciones Preferentes Serie C, acordó, en la reunión de su Consejo de Administración de fecha 1 de septiembre de 2009, lanzar una oferta de compra a la par, por el 100% del importe nominal de la emisión para que todos aquellos inversores que lo desearan pudieran vender las mencionadas Participaciones Preferentes.

La oferta de compra se materializó, previa autorización de Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Junta de Castilla y León, en la adquisición de 37.994 títulos, por lo que, de manera simultánea, la Sociedad amortizó un importe total de 37.994.000 euros de nominal de dichas Participaciones preferentes y amortizó parte del depósito que mantenía constituido.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó modificar las condiciones retributivas de la emisión, estableciendo un tipo mínimo del cupón para el período comprendido entre el 11 de noviembre de 2009 y el 11 de noviembre de 2012 del 5,15% nominal anual, de modo que en este periodo, el inversor va a recibir un cupón tipo nominal anual que será el mayor de los siguientes: Euribor a 3 meses más el 0,10% o el 5,15%. A partir del 11 de noviembre de 2012 se volverán a aplicar las condiciones de remuneración inicialmente establecidos (Euribor a 3 meses más el 0,10%).

Asimismo, en la reunión del Consejo de Administración de Caja España, se aprobó el mantenimiento de la garantía de la emisión, con las nuevas condiciones de remuneración.

Al 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2012 el total de títulos de Participaciones Preferentes "Serie C" ascendía a 112.006 títulos con un valor nominal de 112.006.000 euros.

La información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el semestre y no duplicando la información publicada previamente en las cuentas anuales del ejercicio 2011. Por lo anterior, para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros semestrales resumidos, los mismos deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2011.

1.2 Principios contables y normas de valoración aplicados en la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos.

Los principios contables y las normas de valoración que se han aplicado en la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos a 30 de junio de 2012 son los contenidos en el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad.

Los estados financieros resumidos a 30 de junio de 2012 de la Sociedad se presentan de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 30 de enero.

Las principales normas de valoración utilizadas por las sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales y estados financieros semestrales son las siguientes:

Instrumentos financieros

Definiciones

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*instrumento de capital*” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de “*Préstamos y partidas a cobrar*” y corresponden a depósitos constituidos.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del tipo de interés nominal de los mismos, no siendo significativo el efecto que se habría puesto de manifiesto de haber aplicado el tipo de interés efectivo de los depósitos.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para este tipo de activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, mediante la aplicación del tipo de interés nominal de los mismos, no siendo significativo el efecto que se habría puesto de manifiesto de haber aplicado el tipo de interés efectivo de dichos pasivos.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el capítulo “Patrimonio Neto” del balance por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

1.3 Otra información

Importancia relativa

A efectos de la elaboración de estos estados financieros semestrales a 30 de junio de 2012, la importancia relativa de las partidas e informaciones que se presentan se ha evaluado considerando las cifras mostradas en estos estados financieros semestrales y no de acuerdo a los importes o saldos correspondientes a un período anual.

Dividendos

Durante el primer semestre del ejercicio 2012 no se han realizado pagos de dividendos.

2. Estacionalidad de las operaciones y hechos inusuales

2.1 Estacionalidad de las operaciones

Dada la naturaleza de las actividades y operaciones más significativas llevadas a cabo por la Sociedad, se puede afirmar que sus operaciones no se encuentran afectadas por factores de estacionalidad o ciclicidad, que puede existir en otro tipo de negocios.

2.2 Hechos inusuales

En el semestre finalizado el 30 de junio de 2012 no se ha producido ningún hecho significativo inusual por su naturaleza, importe o incidencia que haya afectado a los activos, pasivos, fondos propios o resultados de la Sociedad de una manera significativa.

3. Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

La Sociedad no ha mantenido trabajadores en plantilla durante el período. Los servicios de administración han sido prestados por personal de Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria.

Los Administradores de la Sociedad no han percibido de ésta durante el primer semestre del ejercicio 2012 ningún tipo de retribución, sueldo o dieta de cualquier clase.

Asimismo, al 30 de junio de 2012 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los miembros del Consejo.

4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

Dentro del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" se registra el depósito constituido por la Sociedad en Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, accionista único de la Sociedad, con los fondos captados a través de la emisión de Participaciones Preferentes.

El depósito constituido a partir de la emisión de las participaciones preferentes de la Serie C se realizó por el importe nominal de la emisión, 150.000.000 euros y devengaba unos intereses iguales a los de la emisión más un diferencial del 0,1%. La compra por Caja España en el ejercicio 2009 de 37.994 participaciones preferentes, generó la amortización por la Sociedad de un importe total de 37.994.000 euros de nominal de aquellas participaciones preferentes, y de parte del depósito que mantenía constituido. La oferta de compra se materializó, previa autorización de Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Junta de Castilla y León.

El rendimiento del Depósito Serie "C" durante el ejercicio 2011 y el primer semestre del año 2012 ha sido del 5,25%. Los intereses se cobran trimestralmente en la misma fecha en que se liquidan a los titulares de las participaciones preferentes emitidas. El reembolso de dicho depósito se producirá a la fecha de vencimiento de las participaciones preferentes a las que están asociados. En este sentido, los importes depositados, así como los intereses por éstos devengados, están afectados al cumplimiento por la Sociedad de su obligación de pago completo, y sin demora de cualquier suma que pudiera ser debida por la misma como consecuencia de las emisiones, no pudiendo disponer de ellos con otra finalidad.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 1 de Septiembre de 2009, aprobó modificar las condiciones retributivas de la emisión, estableciendo un tipo mínimo del cupón para el período comprendido entre el 11 de noviembre de 2009 y el 11 de noviembre de 2012 del 5,15% nominal anual, de modo que en este periodo, el inversor va a recibir un cupón tipo nominal anual que será el mayor de los siguientes: Euribor a 3 meses más el 0,10% o el 5,15%. A partir del 11 de noviembre de 2012 se volverán a aplicar las condiciones de remuneración inicialmente establecidos (Euribor a 3 meses más el 0,10%). El Consejo de Administración de Caja España aprobó, asimismo, en el ejercicio 2009 el mantenimiento de la garantía de la emisión, con estas nuevas condiciones de remuneración.

El importe de los intereses devengados y no vencidos por el depósito en vigor al cierre del ejercicio 2011 y al 30 de junio de 2012 se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance de situación adjunto y ascienden a 814.935 y 814.935 euros, respectivamente.

Los ingresos obtenidos en el ejercicio 2011 y al 30 de junio de 2012 en relación con los depósitos en vigor a lo largo de dichos periodos han ascendido 5.878.540 y 2.940.157 euros, respectivamente, y se encuentran registrados en la cuenta "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros - En empresas del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias

5. Emisiones, recompra y amortización de valores representativos de deuda realizadas por la Sociedad

5.1 Emisión, recompra y amortización de valores representativos de deuda realizadas por la Sociedad

La Sociedad no ha emitido ni recomprado/amortizado instrumentos representativos de deuda en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2011, así como en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2012.

Las principales características de la emisión de participaciones preferentes en vigor al 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2012, la cual cotiza en el Mercado AIAF de Renta Fija y cuyos acuerdos de emisión se encuentran registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son las siguientes:

Serie C

	Ejercicio 2011 y 1er semestre del año 2012
Participaciones emitidas:	112.006
Valor nominal:	1.000
Devengo de intereses:	3% fijo anual no acumulativo desde la fecha de desembolso hasta el 10 de noviembre de 2005, 3,25% desde esa fecha hasta el 10 de noviembre de 2006, 3,5% desde esa fecha hasta el 10 de noviembre de 2007, 4,25% desde esa fecha hasta el 10 de noviembre de 2008, 5,15% desde esa fecha hasta el 10 de noviembre de 2009, y variable, referenciado al Euribor a 3 meses más un margen del 0,10% o el 5,15% (el mayor) hasta el 10 de noviembre de 2012, y variable, referenciado al Euribor a 3 meses más un margen del 0,10% desde esa fecha en adelante
Pago de intereses:	Por trimestres vencidos
Garante:	Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria
Fecha de emisión:	11 de noviembre de 2004
Vencimiento:	Perpetuas

El pago de los intereses está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes y a las limitaciones impuestas por la normativa española. Por otra parte, dichas participaciones podrán ser amortizadas anticipadamente, previa autorización de Banco de España y del garante, siempre que hayan transcurrido cinco años desde su desembolso.

Al 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2012, el importe de los intereses devengados y no vencidos de esta emisión, ascienden a 799.412 y 799.412,00 euros, respectivamente, y se encuentra registrado en el epígrafe "Deudas a corto plazo".

Los gastos financieros devengados en el ejercicio 2011 y en el primer semestre del año 2012 en relación con la emisión vigente han ascendido a 5.766.567 y 2.884.155 euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros".

5.2 Detalle de emisiones de deuda significativas de la Sociedad

Tal y como se ha indicado con anterioridad, la Sociedad no ha realizado emisiones, recompras o reembolsos de instrumentos de deuda en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2012.

6. Patrimonio neto

Durante el primer semestre del ejercicio 2012 no se ha producido ninguna otra variación cuantitativa o cualitativa en los recursos propios de la Sociedad, más allá de la aplicación de los resultados del ejercicio 2011 a reservas voluntarias de la sociedad.

7. Transacciones con partes vinculadas

A efectos de la elaboración de estos estados financieros semestrales resumidos se ha considerado como "partes vinculadas" a la Sociedad las sociedades integrantes del Grupo Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria.

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la Sociedad mantiene los siguientes saldos con su accionista único (Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria):

(Euros)	30/06/2012	31/12/2011
Activo:		
Inversiones en empresas del grupo y asociados a largo plazo	112.006.000,00	112.006.000,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	814.935,00	814.935,00
Efectivo y otros activos líquidos y equivalentes	1.492.542,00	1.412.392,00

Al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, el tipo de interés vigente de los depósitos subordinados eran del 5,25%, y los intereses devengados no vencidos a dichas fechas eran de 814.935 euros y 814.935 euros, respectivamente.

El efectivo y otros activos líquidos y equivalentes se corresponden con una cuenta corriente en Banco de Caja España de Inversiones Salamanca y Soria.

Los resultados habidos al 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011 con Sociedades del Grupo son los siguientes:

(Euros)	30/06/2012	31/0/12/11
Pérdidas y ganancias:		
Ingresos financieros		
De imposiciones a plazo fijo	2.940.157,00	5.878.540,00

8. Cambios habidos en los activos y pasivos contingentes de la Sociedad

Durante el primer semestre del ejercicio 2012 no se ha producido ninguna variación significativa en los activos contingentes ni en los pasivos contingentes de la Sociedad con respecto a la situación mostrada en las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011.

9. Resultados no recurrentes registrados en el semestre

En el semestre finalizado al 30 de junio de 2012 y en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2011 no se registraron resultados que, por su naturaleza, debieran considerarse como "no recurrentes".

10. Hechos posteriores

A partir del 30 de junio de 2012 y hasta la fecha de formulación de estos estados financieros semestrales resumidos no se han producido hechos que les afecten significativamente.